



## **Beneficios Sociales**

Tendrán derecho a percibir este subsidio los Afiliados activos que registren una antigüedad superior a 6 (seis) meses desde el momento de su afiliación para el otorgamiento del mismo.

En los casos de Nacimiento, Adopción o Matrimonio, si ambos Agentes son afiliados al S.T.V y A.R.A.. el subsidio se le abonará a uno de ellos.

### **Subsidio por Matrimonio**

Los interesados en acceder a este beneficio deben presentar: Formulario de Solicitud de Subsidio firmado en ORIGINAL, fotocopia del último recibo de haberes del Afiliado titular, comprobante de CBU del Banco o del cajero automático, y fotocopia del Acta de Matrimonio. El plazo para la presentación del subsidio es dentro de los 30 días posteriores al mismo.

Monto del Subsidio: \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil, por única vez)

### **Subsidio por Nacimiento**

Los interesados en acceder a este beneficio deben presentar: Formulario de Solicitud de Subsidio firmado en ORIGINAL, fotocopia del último recibo de haberes del Afiliado titular, comprobante de CBU del Banco o del cajero automático, y fotocopia del Acta/Partida de Nacimiento. Este beneficio se puede solicitar dentro de los treinta (30) días posteriores al nacimiento.

Monto del Subsidio: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil, por única vez)

### **Subsidio por Adopción**

Los interesados en acceder a este beneficio deben presentar: Formulario de Solicitud de Subsidio firmado en ORIGINAL, fotocopia del último recibo de haberes del Afiliado titular, comprobante de CBU del Banco o del cajero automático, y fotocopia del Acta/Partida de Adopción. Este beneficio se puede solicitar dentro los treinta (30) días posteriores a la adopción.

Monto del Subsidio: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil, por única vez)

### **Subsidio por Fallecimiento del Titular**

Por derecho le corresponde el subsidio por fallecimiento del afiliado titular, en el siguiente orden, a los familiares directos:

- a- Esposa/o (en caso de no existir este).
- b- Hijos (en caso de no existir estos)
- c- Padres

Según quien lo solicite deberán presentar: Formulario de Solicitud de Subsidio firmado en ORIGINAL, fotocopia de Partida de Matrimonio o de Nacimiento (o documentación que acredite el vínculo) y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

El familiar beneficiario de este subsidio debe presentar para su cobro: fotocopia del último recibo de sueldo del Afiliado fallecido y fotocopia del Certificado de Defunción expedido por el Registro Civil.

Monto del Subsidio: \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil, por única vez)

EL AFILIADO Y/O FAMILIAR QUE TRAMITE LA SOLICITUD DE SUBSIDIO DEBE PRESENTAR **COMPROBANTE DE C.B.U.** (CLAVE BANCARIA UNIFORME) JUNTO CON LOS DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DEL BANCO Y SUCURSAL; YA QUE LOS MISMOS SE REALIZAN POR TRANSFERENCIA BANCARIA.

Para cualquier consulta comuníquese con su Delegado de Seccional - También Usted podrá solicitar el formulario en su seccional o imprimirlo a través de nuestra Página Web: [www.sindicatoviales.org.ar](http://www.sindicatoviales.org.ar)



**Solicitud de Subsidio**

Fecha:    /    /

**Marque con una X lo que corresponda:**

- 1- Matrimonio (\*)
- 2- Nacimiento (\*)
- 3- Adopción (\*)
- 4- Fallecimiento (\*)

Por la presente solicito el Subsidio arriba indicado, adjuntando a tal fin la documentación necesaria para la acreditación del mismo.

Asimismo declaro conocer la documentación solicitada en cada uno de los casos y los montos vigentes a la fecha, declaro cumplir con una antigüedad en la afiliación al STV mayor a seis (6) meses y encontrarme dentro de los plazos estipulados para el otorgamiento del subsidio que solicito.

Apellido y Nombre .....

Tipo y Nº de Documento .....

Lugar de Trabajo ..... Localidad .....

Teléfono de Contacto .....

NUMERO DE CBU.....

BANCO:.....

SUCURSAL:.....